SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del Artículo 15 de la Ley Orgánica, Artículos 531, 532 y 596 fracciones I y II del Estatuto Integral de la Universidad Autónoma de Chiapas, en mi calidad de Secretaria General y Secretaria del H. Consejo Universitario y conforme al derecho de acceso a la información universitaria, me permito dar a conocer de manera sucinta los **Acuerdos** tomados por el **Honorable Consejo Universitario** en la **Cuarta Sesión Extraordinaria**, celebrada el **10 de abril de 2025**, siendo éstos los siguientes:

CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

- Se aprobó, primero que el Plan y Programa de Estudios de la Especialidad en Agricultura Familiar y Negocios, ofertado por el Centro Universidad Empresa, obtenga el estatus de liquidado. Como consecuencia de esta aprobación, dicho plan de estudios queda oficialmente descontinuado, no estando permitido su oferta nuevamente en el futuro. Segundo que los registros de las trayectorias escolares de las y los estudiantes que cursaron la Especialidad en Agricultura Familiar y Negocios, quedan abiertos en el Sistema Institucional de Administración Escolar, para cualquier trámite a que haya lugar, de acuerdo a la normatividad aplicable.
- Se aprobó el cambio de sede de la Licenciatura en Gestión de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa a la Facultad de Contaduría y Administración, Campus I, de la Universidad Autónoma de Chiapas.
- Se aprobó la extinción del Centro Universidad Empresa como Unidad Académica de la Universidad Autónoma de Chiapas
- Se designó a la Maestra Vanina Herrera Allard como nueva integrante de la Honorable Junta de Gobierno.

Atentamente
"Por la Conciencia de la Necesidad de Servir"

Dra. María del Carmen Vázquez Velasco
Secretaria General
Secretaria del H. Consejo Universitario

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO